



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00271850- -UNC-ME#FL Pago estipendio económico Estudiante Auxiliar Sec. de Extensión mes de abril

VISTO:

La nota NO-2024-00283582-UNC-SAE#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que la Estudiante Auxiliar desarrolló en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas en el mes de abril.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2024-34-E-UNC-DEC#FL donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la tercera cuota de **\$147940,80 (pesos ciento cuarenta y siete mil novecientos cuarenta con 80/100)** a favor de Ricarte Paul, Eugenia DNI N° 36.045.997 por las tareas que desempeñó en el mes de abril como colaboradora en la Secretaria de Extensión.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

A.D

